



RESOLUCIÓN EXENTA N°

RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO TÉCNICO/A JURÍDICO/A PROGRAMA "LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN", OFICINA LA SERENA Y OVALLE , REGIÓN DE COQUIMBO.

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 1330 del 19 de julio de 2024, de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para los cargos de Técnico/a Jurídico/a para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", oficina de La Serena y Ovalle, en la Región de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 1330 de fecha 19 de julio de 2024, se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer dos cargos de Técnico/a Jurídico/a para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", uno para la oficina de La Serena y uno para la oficina de Ovalle, en la Región de Coquimbo, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.



3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 28 de agosto de 2024, por la Coordinadora Técnica del Programa "La Niñez y Adolescentes se Defienden", de la Dirección General, de esta Corporación, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 85 postulaciones, 3 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 3 fueron recomendadas al Director General para ocupar el cargo a objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo con el informe presentado por la Coordinadora Técnica, este director general ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Técnico/a Jurídico/a en el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", en la Oficina de La Serena, a doña Daniela Alejandra Díaz Martínez; y la oficina de Ovalle, a doña Rocío Loreto Briceño Tapia, de la región de Coquimbo en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Coquimbo, a contar del día 01 de septiembre del 2024, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFÍQUESE lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Coordinadora Técnica del Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden" de la Dirección General de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, al Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden" de la región Coquimbo, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.



5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo las presentes contrataciones por todos los medios de comunicación que corresponda.

6. PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.



Firmado por:
Gastón Tomás Gauche Strange
Director General
Fecha: 29-08-2024 08:33 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso





INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO TÉCNICO/A JURÍDICO/A PROGRAMA "LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN" REGIÓN DE COQUIMBO

		BASES
CÓDIGO	VACANTES	COMUNA
CP 014-2024	1	LA SERENA
CP 015-2024	1	OVALLE

AGOSTO 2024

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Técnico/a Jurídico/a para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", Región de Coquimbo, regido por bases códigos CP 014-2024 Y CP 015-2024, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Entrevista de Apreciación Global Integral

2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 014 -2024 y CP 015-2024, para el cargo de Técnico Jurídico Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", oficina de La Serena y Ovalle Región de Coquimbo.

La Evaluación fue realizada con fecha viernes 2 de agosto de 2024.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
DANIELA ALEJANDRA DÍAZ MARTÍNEZ	23	100%	20	APROBADO
CONSTANZA PALOMA ARENAS ROJAS	21	91%	20	APROBADO
PATRICIO MARCELO DEL VILLAR PEÑA	21	91%	20	APROBADO
ROCÍO LORETO BRICEÑO TAPIA	21	91%	20	APROBADO
CAMILA CONSTANZA ROJAS DÍAZ	20	87%	15	APROBADO
CAMILA FERNANDA VERGARA CERDA	19	83%	15	APROBADO
CRISTIAN MANUEL LAGUES NAVARRO	19	83%	15	APROBADO
FELIPE OSVALDO CARVAJAL GARCÍA	19	83%	15	APROBADO
GABRIEL NICOLÁS CARVAJAL COLLAO	19	83%	15	APROBADO
ISABEL MARGARITA TRUJILLO RUBIO	19	83%	15	APROBADO
MARÍA VICTORIA FERNANDA RÍOS ROJAS	18	78%	15	APROBADO
CAROLINA ANDREA ESPINOSA ESCOBAR	17	74%	10	APROBADO
JAVIER MATÍAS URBINA LUNA	17	74%	10	APROBADO
JOSÉ LUIS HERNÁN ROJAS OLIVARES	17	74%	10	APROBADO
PAOLA FERNANDA GONZALEZ ESCORCIA	17	74%	10	APROBADO
RONALD ARTHUR MONARES TAPIA	17	74%	10	APROBADO
CARLA ANDREA COLLAO TAPIA	16	70%	0	REPROBADO
PATRICIA ANDREA PÉREZ PÉREZ	16	70%	0	REPROBADO
RODOLFO NICOLÁS BUGUEÑO VIVANCO	16	70%	0	REPROBADO
ROUS MERY DEL PILAR FLORES FLORES	16	70%	0	REPROBADO
ANGGEL PAOLA GALLEGUILLOS PINILLA	15	65%	0	REPROBADO
TANYA ANDREA SALGADO MONTAÑA	15	65%	0	REPROBADO
VALERIA NINETT SOLAR LARGO	15	65%	0	REPROBADO
ALFONSO ORLANDO CERDA AGUIRRE	14	61%	0	REPROBADO
CAROLINA SOLANGE OYANADEL JORQUERA	14	61%	0	REPROBADO
JEANNETTE ELIZABETH LASTRA DÍAZ	14	61%	0	REPROBADO
JOSELYN GABRIELA BERMÚDEZ ADONES	14	61%	0	REPROBADO
KARINA TERESA ARCOS VEGA	14	61%	0	REPROBADO
MAURICIO ALEJANDRO ULLOA ORELLANA	14	61%	0	REPROBADO

MELISA CELIA SERRIZ TORO	14	61%	0	REPROBADO
RICARDO ANDRÉS ECHEVERRÍA GALLARDO	14	61%	0	REPROBADO
XIMENA ALEJANDRA POBLETE MUÑOZ	14	61%	0	REPROBADO
ARACELY PAMELA CABRERA AHUMADA	13	57%	0	REPROBADO
CINTHYA CAROLINA VILLALOBOS VIDAL	13	57%	0	REPROBADO
INDRI FRANCISCA GALLARDO DONOSO	13	57%	0	REPROBADO
MARIO MAURICIO RODRÍGUEZ ROCO	13	57%	0	REPROBADO
DEBBIE ORNELLA ROCO PASTÉN	12	52%	0	REPROBADO
ROBERTO ANDRÉS PAREDES VÁSQUEZ	12	52%	0	REPROBADO
EDWIN ANDRES GUTIERREZ LOPEZ	10	43%	0	REPROBADO
SHIRLEY CAROL ARANEDA VALDEBENITO	10	43%	0	REPROBADO
ALEJANDRA PATRICIA CASTILLO LUNA	9	39%	0	REPROBADO
ALEJANDRA ANDREA GUTIÉRREZ VARGAS	0	0%	0	REPROBADO*
ALFONSO ANTONIO LARRAHONA ALEMPARTE	0	0%	0	REPROBADO*
ALICIA MARGARITA ARAVENA CASTILLO	0	0%	0	REPROBADO*
ARISMENIA MERCEDES ÁLVAREZ ROJAS	0	0%	0	REPROBADO*
BÁRBARA ANDREA DE LOS ANGELES CAYUL AGUILERA	0	0%	0	REPROBADO*
CARLA ISABEL CORTÉS ROJAS	0	0%	0	REPROBADO*
CARMEN DANIELA CARREÑO LAY	0	0%	0	REPROBADO*
CAROLINA NOEMÍ ACEITUNO MARTÍNEZ	0	0%	0	REPROBADO*
CHRISTIAN ELÍAS GÓMEZ CANALES	0	0%	0	REPROBADO*
CLAUDIO ANDREAS BUCCIONI TORREJÓN	0	0%	0	REPROBADO*
CLAUDIO ISMAEL OSSANDÓN HENRÍQUEZ	0	0%	0	REPROBADO*
DANIZA ISABEL PÉREZ CASTILLO	0	0%	0	REPROBADO*
DEITHANS DERECK SANTIAGO GRANFER RIVERA	0	0%	0	REPROBADO*
DIEGO FELIPE DÍAZ AHUMADA	0	0%	0	REPROBADO*
ERIC WALMAR AGUILAR MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO*
FABIÁN LEONARDO MOLINA CÓRDOVA	0	0%	0	REPROBADO*
FERNANDA CECILIA GONZÁLEZ OLIVARES	0	0%	0	REPROBADO*
FLORENCIA CAROLINA ACUÑA CODOCEO	0	0%	0	REPROBADO*
GLORIA ANDREA BRANCHADELL SAAVEDRA	0	0%	0	REPROBADO*
JAVIER BASTIÁN CÁCERES ARAYA	0	0%	0	REPROBADO*
JOSÉ ENRIQUE VERDUGO VARAS	0	0%	0	REPROBADO*
JUAN EDGARDO YÁÑEZ FUENTEALBA	0	0%	0	REPROBADO*
JULLIETT NORMA RAILEF LEPÍN	0	0%	0	REPROBADO*
KEYLA ALEJANDRINA RIVERA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO*
LILIAN ALEJANDRA MUÑOZ FLORES	0	0%	0	REPROBADO*
MAKARENA SUSANA MALDONADO CARRASCO	0	0%	0	REPROBADO*
MANUEL ALEJANDRO GUERRERO MENA	0	0%	0	REPROBADO*
MARZIA SARAI PÉREZ RAMOS	0	0%	0	REPROBADO*
MICHELLE EVA ALBURQUENQUE MÁRQUEZ	0	0%	0	REPROBADO*
NICOLE ALISSON CAMPOS ALLENDES	0	0%	0	REPROBADO*
NILTON SHENON ZIBETTI MOREIRA	0	0%	0	REPROBADO*
OMAR LARENAS MANSILLA	0	0%	0	REPROBADO*
ORIANA DENISSE DÍAZ CASTILLO	0	0%	0	REPROBADO*
PABLO DE JESÚS DÍAZ ORTIZ	0	0%	0	REPROBADO*

PALOMA SCARLETT CERICHE VEGA	0	0%	0	REPROBADO*
PAULA CECILIA GUESALAGA GAJARDO	0	0%	0	REPROBADO*
PÍA VALENTINA HERNÁNDEZ ALFARO	0	0%	0	REPROBADO*
ROCÍO CATALINA ALFARO CAMPAÑA	0	0%	0	REPROBADO*
ROMÁN JAVIER GARCÍA TAPIA	0	0%	0	REPROBADO*
ROMINA VALESKA CASTRO LEDEZMA	0	0%	0	REPROBADO*
SANDRA CAROLA DÍAZ MARTÍNEZ	0	0%	0	REPROBADO*
SILVANIA VERÓNICA MORALES MERCADO	0	0%	0	REPROBADO*
VERÓNICA ANGÉLICA ZARRICUETA CEURA	0	0%	0	REPROBADO*
YASNA CARMEN PARRA CUELLO	0	0%	0	REPROBADO*

3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter **obligatorios** contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 014-2024 y CP 015-2024, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Técnico Jurídico otorgado por una institución del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2024, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada.
Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia profesional.
- f) Certificado de Diplomado y/o Capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.
No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- g) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-onlinea/>

inhabilidades-para-trabajar-con- menores-de-edad, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones

h) Prueba Técnica de Ingreso rendida y aprobada.

POSTULANTES		ANTECEDENTES OBLIGATORIOS PARA LA POSTULACIÓN								
CÓDIGO POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
7950041	CAMILA CONSTANZA ROJAS DÍAZ	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
7948717	CAMILA FERNANDA VERGARA CERDA	NO (1)	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
7961670	CAROLINA ANDREA ESPINOSA ESCOBAR	NO (1)	SI	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	Reprueba
7948370	CONSTANZA PALOMA ARENAS ROJAS	NO (1)	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
7968397	CRISTIAN MANUEL LAGUES NAVARRO	NO (1)	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
7971799	DANIELA ALEJANDRA DÍAZ MARTÍNEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7956726	FELIPE OSVALDO CARVAJAL GARCÍA	NO (1)	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
7979690	GABRIEL NICOLÁS CARVAJAL COLLAO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	SI	Reprueba
7958945	ISABEL MARGARITA TRUJILLO RUBIO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	SI	Reprueba
7950506	JAVIER MATÍAS URBINA LUNA	NO (1)	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	SI	Reprueba
7960090	JOSÉ LUIS HERNÁN ROJAS OLIVARES	NO (1)	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	SI	Reprueba
7980383	MARÍA VICTORIA FERNANDA RÍOS ROJAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7967956	PAOLA FERNANDA GONZALEZ ESCORCIA	NO (1)	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
7981059	PATRICIO MARCELO DEL VILLAR PEÑA	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
7963635	ROCÍO LORETO BRICEÑO TAPIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7948489	RONALD ARTHUR MONARES TAPIA	NO (1)	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	SI	SI	Reprueba

(1) No acredita - Certificado original de título o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Técnico Jurídico otorgado por una institución del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

(2) No acredita - Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones,

certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada.

Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia profesional.

(3) No acredita - Certificado de Diplomado y/o Capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.

No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

(4) No acredita - Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-enlinea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II
16	3	13

4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 014-2024 y CP-015-2024.

Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MAXIMO	MINIMO
Requisitos de Formación y conocimiento	<p>Estudios de Especialización: diplomados o capacitaciones y perfeccionamientos relacionados con el cargo acreditados mediante certificados que señale fecha y hora cronológica en cada caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Derecho de Familia o penal o procesal penal. ✓ Derechos Humanos. ✓ Derecho de la infancia y adolescencia. ✓ Conocimiento de sistema de registro del Poder judicial. ✓ Manejo de Excel avanzado, Word, Power Point e Internet. <p>Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.</p>	Diplomado	12	30	15
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total.	8		
		1 o más capacitaciones que como mínimo sumen 30 horas en total.	4		
Requisito Experiencia Profesional	<p>Experiencia profesional de al menos 5 meses en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En modelos de atención y satisfacción de usuarios. ✓ Experiencia en trabajo interdisciplinario con disciplinas sociales. ✓ Funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. ✓ Experiencia en sistema de registro y consolidación de datos y en manejo estadístico de gestión. 	Posee 2 años o más de experiencia profesional.	10	30	15
		Posee entre 1 y menos de 2 años de experiencia profesional	7		
		Posee entre 5 meses y menos de 1 año de experiencia profesional	6		
Experiencia profesional deseable	Experiencia profesional en cargo de Técnico/a Jurídico/a en la Corporación de Asistencia Judicial.	Posee 2 años o más de experiencia profesional deseable.	8	30	15
		Posee entre 1 y menos de 2 años de experiencia profesional deseable.	7		
		Posee entre 5 meses y menos de 1 año de experiencia profesional deseable.	5		

5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 014-2024 y CP 015-2024, al objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

a) Certificados que acrediten experiencia profesional específica de al menos 5 meses en materias propias del derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, con habilidades para trabajar y vincularse con infancia vulnerada en sus derechos, trabajar en equipos multidisciplinarios, tramitación. Además, se requiere experiencia y conocimiento respecto del funcionamiento de los tribunales de familia, penal o tribunales superiores de justicia, funcionamiento de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia, experiencia en sistema de registro y consolidación de datos o en manejo estadístico de gestión, el que **será válido sólo** si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.

b) Certificados de diplomados y postítulos, postgrados y/ o capacitación; en derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, Derechos Humanos, funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.

c) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional deseable en el cargo en Corporaciones de Asistencia Judicial, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.

POSTULANTES		Estudios de Especialización: diplomados o capacitaciones y perfeccionamientos relacionados con el cargo acreditados mediante certificados que señale fecha y hora cronológica en cada caso. ✓ Derecho de Familia o penal o procesal penal. ✓ Derechos Humanos. ✓ Derecho de la infancia y adolescencia. ✓ Conocimiento de sistema de registro del Poder judicial. ✓ Manejo de Excel avanzado, Word, Power Point e Internet. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.			Experiencia profesional de al menos 5 meses en: ✓ En modelos de atención y satisfacción de usuarios. ✓ Experiencia en trabajo interdisciplinario con disciplinas sociales. ✓ Funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. ✓ Experiencia en sistema de registro y consolidación de datos y en manejo estadístico de gestión.			Experiencia profesional deseable: Experiencia profesional en cargo de Técnico Jurídico en la Corporación de Asistencia Judicial.			Total Puntaje	Resultado
CÓDIGO POSTULACIÓN	Nombre completo	Diplomado (12)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (8)	1 o más capacitaciones que como mínimo sumen 30 horas en total. (4)	Posee 2 años o más de experiencia profesional (10)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional. (7)	Posee entre 5 meses y menos de 1 año de experiencia profesional (6)	Posee 2 años o más años de experiencia profesional deseable (8)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional deseable. (7)	Posee entre 5 meses y menos de 1 año de experiencia profesional deseable. (5)		
7971799	DANIELA ALEJANDRA DÍAZ MARTÍNEZ	12	0	0	0	0	6	0	0	5	23	Aprobado
7980383	MARÍA VICTORIA FERNANDA RÍOS ROJAS	0	0	4	10	0	0	0	7	0	21	Aprobado
7963635	ROCÍO LORETO BRICEÑO TAPIA	12	0	0	10	0	0	0	0	5	27	Aprobado

6.- VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/as siguientes postulantes aprobaron satisfactoriamente las etapas de Prueba técnica, Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular, indicadas en bases código CP 014-2024 y CP 015-2024

- 1.- DANIELA ALEJANDRA DIAZ MARTÍNEZ
- 2.- MARÍA VICTORIA FERNANDEZ RIOS ROJAS
- 3.- ROCIO LORETO BRICEÑO TAPIA

Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III
3	3	0

7.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 19 de agosto del 2024, por el Comité de Selección integrado por:

- Claudia Carrasco, abogada asesora de la Unidad Técnica del Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Lorena Araya, abogada Coordinadora, en el Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, región de Atacama, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- Anahí Fernández, Psicóloga Organizacional (I), en la Subdirección de Personas, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- Pamela González Cataldo, Coordinadora Técnica, en el Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
DANIELA ALEJANDRA DIAZ MARTÍNEZ	MUY ADECUADO	50	APROBADO
MARÍA VICTORIA RIOS ROJAS	ADECUADO	30	APROBADO
ROCIO LORETO BRICEÑO TAPIA	ADECUADO	30	APROBADO

7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 014-2024 y CP 015-2024, aprobadas por la Resolución Exenta N° 1330 de fecha 19 de julio de 2024.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al director general a los siguientes candidatos, para el cargo de Técnico/a Jurídico/a para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", siendo 1 candidata para la oficina de La Serena y 1 candidata para oficina de Ovalle, Región de Coquimbo.

1.- DANIELA ALEJANDRA DIAZ MARTÍNEZ

2.- MARÍA VICTORIA RIOS ROJAS

3.- ROCIO LORETO BRICEÑO TAPIA

8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo con lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 1330 de fecha 19 de julio de 2024, código de postulación CP 014-2024 y CP 015-2024, a continuación, se dan a conocer el puntaje final de las postulantes.

POSTULANTES	COMUNA	PUNTAJE TOTAL
DANIELA ALEJANDRA DIAZ MARTÍNEZ	LA SERENA	96
MARÍA VICTORIA RIOS ROJAS	LA SERENA	81
ROCIO LORETO BRICEÑO TAPIA	OVALLE	94



PAMELA GONZÁLEZ CATALDO
Coordinadora Técnica del Programa
“La Niñez y Adolescencia se Defienden”
Región de Valparaíso